



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

2522***Resolución de alcaldía de las bases que han de regir concurso de poesía con lomos de libros “Sant Jordi 2024” en el municipio de Ses Salines***

Vista la propuesta de bases que deben regir concurso de poesía con lomos de libros “SANT JORDI 2024” en el municipio de Ses Salines presentadas por la concejala de cultura.

El Alcalde del Ayuntamiento de Ses Salines, mediante decreto de día 14 de marzo de 2024 acordó:

1. Aprobar las bases que deben regir concurso de poesía con lomos de libros “SANT JORDI 2024” en el municipio de Ses Salines con la redacción que se relaciona a continuación:

CONCURSO DE POESÍA CON LOMOS DE LIBROS “SANT JORDI 2024”

Se convoca la primera edición del Concurso de Poesía Sant Jordi 2024, que se regirá por las siguientes bases

1. OBJETO: Crear un poema a partir de los títulos que aparecen en los lomos de los libros. Al tener la composición construida, hazle una fotografía

2. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR: Podrán participar todas las personas físicas que lo soliciten y que cumplan las siguientes bases. Se podrá participar de manera individual o grupal. El concurso consta de dos categorías:

- Infantil (niños y niñas de seis a doce años)
- Absoluta (jóvenes a partir trece años y adultos)

3. TEMA: La temática y la rima serán libres pero el poema, para poder entrar a concurso, tiene que tener como mínimo 3 versos y tiene que estar escrito en lengua catalana o castellana (todos los versos tienen que estar escritos en el mismo idioma).

Los trabajos tendrán que ser originales e inéditos.

4. PREMIOS: Se premiarán los tres poemas de cada categoría que obtengan una puntuación mayor, independiente del idioma en que estén escritos. El concurso estará dotado de 450 euros que serán repartidos en los siguientes premios.

En la categoría infantil:

- Un primer premio de 100 euros
- Un segundo premio de 75 euros
- Y, un tercer premio de 50 euros

En la categoría absoluta:

- Un primer premio de 100 euros
- Un segundo premio de 75 euros
- Y, un tercer premio de 50 euros

Tanto los premios como su dotación serán indivisibles. Así mismo se podrán otorgar menciones honoríficas, que a juicio del jurado resulten merecedoras de este reconocimiento.

5. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: Cada participante podrá presentar como máximo un poema en cada lengua. Las fotografías de las obras se harán llegar a través del correo electrónico culturaajssalines@gmail.com indicando:

- Categoría en que participa y edad
- Nombre y apellidos (o nombre de grupo)
- Teléfono de contacto
- Dirección





- Una foto del poema realizado mediante los lomos de libros

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS: El plazo de admisión de los poemas será del jueves día 4 de abril hasta el jueves 18 de abril de 2024.

7. JURADO: El jurado, designado mediante Decreto de Alcaldía, será presidido por la Regidora de Cultura. Además, estará formado por el Presidente de la Junta de Distrito, un experto en la materia y un mínimo de 3 vocales de la Junta de Distrito de la Colònia de Sant Jordi, para que estén representados todos los partidos políticos. A criterio del jurado, los premios se pueden declarar desierto. El jurado del concurso tiene la facultad de interpretar las bases y de suplir cualquier duda o carencia de regulación de acuerdo con su propia finalidad.

8. EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS: Todas las imágenes de los poemas estarán expuestas del 20 de abril al 5 de mayo en el vestíbulo del primer piso del Centro Cívico. La resolución del jurado se hará pública el día de San Jorge, el 23 de abril, a las 20 horas en un acto público en la Plaza Pozo de'n Verdera donde se llevará a cabo la entrega de los premios y menciones honoríficas. Será obligatorio que los menores de edad galardonados vengan acompañados de un adulto para recibir el premio.

2. Publicarlas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, en el tablón de edictos la Corporación, en la página web del Ayuntamiento y en la base nacional de Subvenciones.

Ses Salines, en la fecha de la firma electrónica (14 de marzo de 2024)

El alcalde

Juan Rodríguez Ginard

